



SALTA, 28 MAY 2018

RESOLUCIÓN Nº

158

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 060-90099/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Lic. Paula Bertini, Directora de la Biblioteca Provincial de Salta "Dr. Victorino de la Plaza" solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto de capacitación "Curso de Lengua de Señas Argentina y Comunidad Sorda – Nivel 1", a realizarse desde el 30 de Mayo al 1 de Septiembre, en la sala de conferencia "Walter Adet" – Av. Belgrano 1002 – Salta, Capital; y

CONSIDERANDO

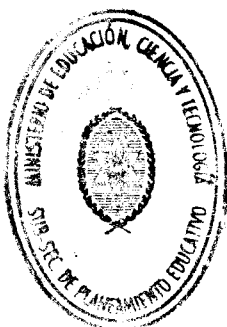
Que los destinatarios de la capacitación serán Docentes de todos los Niveles Educativos, de Educación Especial, Psicólogos, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Asistentes Escolares y público en general;

Que la acción se realizará desde el 30 de Mayo al 1 de Septiembre de 2018, con una carga horaria de 96 horas reloj, equivalente a 128 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad semipresencial, siendo la institución organizadora la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos – Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" y los capacitadores: Instructora Araceli Maria Rodríguez y Prof. Carolina Vanesa Ruíz;

Que los objetivos generales son:

- Fomentar el uso de la lengua de señas como forma de comunicación y aceptación de las personas sordas como ciudadanos dignos e independientes.





RESOLUCIÓN N°

158

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 060-90099/18

.- Favorecer el despliegue de la capacidad expresiva del cuerpo y del rostro, el dominio y control del espacio tridimensional, la habilidad manual y la ampliación del campo visual, tanto como los comportamientos y actitudes propias de un acto de comunicación humana.

.- Comprender y utilizar el vocabulario básico de la LSA correspondiente a las situaciones propias de la vida cotidiana, así como situaciones habituales en la vida escolar de un niño o niña.

.- Interesarse por la LSA y valorarla como instrumento de información y disfrute y como medio para comunicar deseos, emociones e informaciones, mostrando una actitud de comprensión y respeto hacia los usuarios de esa lengua y hacia sus manifestaciones culturales.

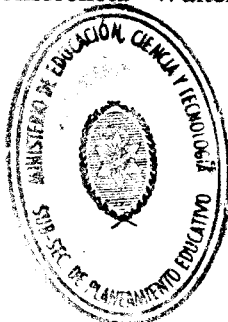
Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente proyecto de capacitación;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al proyecto de capacitación “Curso de Lengua de Señas Argentina y Comunidad Sorda – Nivel 1”, de acuerdo a la presentación realizada por la Lic. Paula Bertini, Directora de la Biblioteca Provincial de Salta “Dr. Victorino de la Plaza” destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos, de Educación Especial, Psicólogos, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Asistentes Escolares y público en general, que se realizará desde el 30 de Mayo al 1 de Septiembre de 2018, en la sala de conferencia “Walter Adet” – Av. Belgrano 1002 – Salta, Capital.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



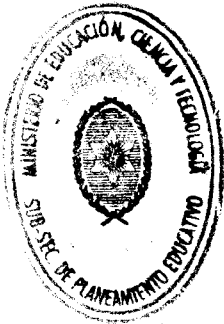
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **158**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 060-90099/18

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta~~